

Acusa a INE de extralimitarse en sus funciones

# Impugna MC paridad para gubernaturas

Enlista partido siete 'agravios' y busca revocar el acuerdo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante el Tribunal Electoral federal el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que obliga a los partidos a entregar a mujeres cinco de las nueve candidaturas a Gobiernos locales.

Como lo advirtió en las sesiones del Consejo General del Instituto, el partido naranja acusó a éste de extralimitarse en sus funciones y violar la vida interna de los partidos.

"El Acuerdo impugnado debe ser revocado en su totalidad por la grave violación en que incurrió la autoridad responsable al transgredir las reglas de procedimiento establecidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General del INE", indica como el primero de siete agravios.

Además, afirmó que en el acuerdo no existe una correcta fundamentación y motivación de su decisión.

"En consecuencia, carece de congruencia, violentando con ello la garantía de seguridad jurídica consagrado a favor de Movimiento Ciudadano y todos los actores que intervienen en el Proceso Electoral", añade.

También acusa que viola

## Tambalea en Jalisco aspiración de Lemus

MAGGIE URZÚA

GUADALAJARA.- De no proceder la impugnación de MC al acuerdo de paridad aprobado en el INE que obliga a los partidos a entregar a mujeres cinco de las nueve candidaturas a Gobiernos estatales, en Jalisco estaría en riesgo la candidatura de Pablo Lemus Navarro.

Luego de que el senador Clemente Castañeda se bajó de la contienda por la candidatura de Movimiento Ciudadano (MC) al Gobierno de Jalisco sólo quedó Lemus Navarro, ex Presidente Municipal de Guadalajara, como aspirante por el partido naranja.

El acuerdo plantea que la paridad debe ser sustantiva y privilegiar las nominaciones femeninas en estados de alta competitividad.

Hamlet García Almaguer,

la organización propia y autodeterminación de los partidos, al pretender imponer un número de candidaturas.

Luego de que el INE en un primer momento desechó el acuerdo, por una confusión o error en la votación, y días después aprobó un documento similar presentado como nuevo, Movimiento Ciudadano argumentó que no podía hacerlo, pues se considera como cosa juzgada.



El Alcalde de Guadalajara con licencia, Pablo Lemus, es el único aspirante a la candidatura MC al Gobierno de Jalisco.

representante de Morena ante el INE, interpretó dicho principio como la obligatoriedad de abanderar a una mujer por el Gobierno de Jalisco.

"Solamente se advierte la existencia de un estado en el bloque de alta competitividad, que es Jalisco. Todas las demás entidades formarían parte de un bloque bajo, porque

están debajo de dos dígitos, tienen menos de 10 por ciento de votación", explicó el también diputado federal.

Movimiento Ciudadano impugnó el acuerdo del INE y argumentó que la paridad de género horizontal sólo debe aplicarse a los Ayuntamientos y cargos legislativos, pero no a las Gubernaturas.

causa, sujetos y objeto", agregó en su recurso.

También insistió en que los consejeros realizan una interpretación incorrecta sobre la paridad en todo, así como imponer sanciones indebidas si los partidos incumplen, como condicionar el registro de candidaturas.

Aunque el PAN y PRI también había anunciado que impugnarían, debido a que el PRD aceptó el acuerdo, los representantes de dichos partidos aseguraron que sería una decisión conjunta.

Hasta el momento no han impugnado.